

## CIRCULAR SOBRE EL LICENCIAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL

### *Misión del Programa de Licenciamiento de Establecimientos para el Cuidado Infantil:*

**La misión principal del Programa de Licenciamiento de Establecimientos para el Cuidado Infantil es garantizar la salud y la seguridad de los niños bajo cuidado. Nos esforzamos por proporcionar servicios de prevención y de protección de calidad a los niños bajo cuidado al asegurar que los establecimientos con licencia cumplan con las normas de salud y seguridad. Aseguramos el cumplimiento de los establecimientos con estas normas monitoreándolos, proporcionando asistencia técnica y estableciendo asociaciones con proveedores, padres y la comunidad de cuidado infantil.**

### Comunicado de Pamela Dickfoss, Subdirectora

A medida que reflexionamos acerca del 2019, entendemos que muchos de nuestros establecimientos de cuidado infantil fueron afectados por incendios forestales y apagones eléctricos por toda California. Le recomendamos a todos los proveedores que fueron afectados por los desastres recientes que se comuniquen con su oficina regional para consejos y asistencia. Para más información sobre cómo recuperarse después de los incendios y los apagones eléctricos recientes, vea los avisos de información al proveedor (PIN) a continuación: [PIN 19-10-CCLD](#) y [PIN 19-11-CCLD](#).

A pesar de la gran cantidad de retos que tuvo California el año pasado, fue un año emocionante para el cuidado infantil. Nuestro nuevo gobernador, Gavin Newsom, tomó su puesto e hizo la educación temprana una prioridad para su administración. El Child Care Licensing Program (Programa de Licenciamiento de Establecimientos de Cuidado Infantil [CCLP]) logró tomar pasos significativos para mejorar el proceso de licenciamiento y apoyar de una mejor manera a los proveedores a quienes servimos. Los siguientes son unos de los puntos destacados de nuestro programa durante el año pasado:

- Abrimos [cinco oficinas de cuidado infantil adicionales a nivel regional](#) para apoyar nuestra transición a visitas de inspección anuales.
- Implementamos un equipo nuevo de analistas para el Technical Support Program (Programa de Asistencia Técnica [TSP]) que se enfocará en proporcionar apoyo directo y asistencia a los licenciarios y su personal en el local.
- Condujimos un piloto de una técnica de inspección en establecimientos nueva que proporcionará uniformidad a las visitas de licenciamiento e identificará las expectativas claras para los proveedores.

- Organizamos nuestro segundo simposio anual sobre «Cómo evaluar los riesgos del juego», explorando el papel del juego en el desarrollo de un niño, y cómo alentar un enfoque balanceado en cuanto a la supervisión y el juego.
- Además de trabajar en reglamentos sobre el sueño seguro, lanzamos [la campaña sobre el sueño seguro](#) para educar a los proveedores y al público acerca de los recursos sobre el sueño seguro.

A medida que comenzamos el año nuevo, quiero agradecerles a todos ustedes por el trabajo que hacen como proveedores. Espero con ansias el crecimiento de nuestra asociación juntos para asegurar la salud, la seguridad y el desarrollo de los niños de California.

EN ESTA EDICIÓN	
<a href="#">Interrupciones de los suministros eléctricos de PG&amp;E</a>	<a href="#">El Control de Intoxicaciones y Envenenamientos de California</a>
<a href="#">Costumbres saludables</a>	<a href="#">Sistema Guardian de la CBCB</a>
<a href="#">¿Cuándo se considera que un niño está lo suficiente enfermo para no ir al cuidado infantil?</a>	<a href="#">Noticias sobre el nuevo proceso de inspección</a>
<a href="#">El cuidado sensible a los efectos del trauma</a>	<a href="#">Placas sobre los niños de California</a>
<a href="#">Nueva legislación</a>	<a href="#">Información sobre el equipo de supervisores</a>
<a href="#">Las redes sociales en el cuidado infantil</a>	<a href="#">Recordatorios e información útiles</a>

## [Interrupciones de los suministros eléctricos de PG&E](#)

Muchos proveedores han sido afectados por las interrupciones de los suministros eléctricos de PG&E. No todos los proveedores son el titular de las cuentas de los servicios públicos en sus hogares, lo cual podría causar un problema al momento que se le intente notificar directamente. PG&E está ofreciendo una manera para que las personas que no son el titular de la cuenta (como inquilinos) proporcionen su código postal para recibir alertas cuando vaya a haber una interrupción del suministro eléctrico que afecte su área. Por favor, vaya a [la página web de PG&E](#) para más información.

## [Costumbres saludables – Lávese las manos](#)

Al lavarse las manos de manera regular los proveedores pueden ayudar a prevenir las enfermedades y la propagación de gérmenes en los niños en el cuidado infantil. Muchas enfermedades se propagan al no lavarse las manos con jabón y agua corriente limpia. Por favor, recuerde de seguir las mejores prácticas sobre el lavado de manos.

- Siempre se debe de lavar las manos antes de manipular, preparar o comer alimentos y darle de comer a los niños.
- Se debe de lavar las manos después de usar el baño, cambiar un pañal, tocar la basura o trastes sucios, y toser o estornudar.
- El lavado de manos es sencillo e involucra cinco pasos efectivos: mojar, enjabonar, fregar, enjuagar, secar.
- El lavado de manos debe durar por lo menos 20 segundos, lavando la parte de enfrente y de atrás de las manos. Cantar el abecedario mientras se lava las manos es una manera muy eficaz para asegurarse de que se lave las manos a fondo.

- Se debe secar las manos con una sola toalla de papel limpia o toalla de tela limpia.

Información adicional sobre las mejores prácticas acerca del lavado de manos se encuentra en: [Mayo Clinic \(Clínica Mayo\)](#) o [Child Care Aware \(Tomar conciencia del cuidado infantil \[artículo solo disponible en inglés\]\)](#).

Para reglamentos del título 22 para los establecimientos del cuidado infantil vea: [la sección 101638.1: Sanitación general \(solo disponible en inglés\)](#), [la sección 101438.1: Sanitación general para el cuidado de bebés \(solo disponible en inglés\)](#) y [la sección 101428: Servicios personales para el cuidado de bebés \(solo disponible en inglés\)](#).



### ¿Cuándo se considera que un niño está lo suficiente enfermo para no ir al cuidado infantil?

Con la temporada del resfriado y de la gripe sobre nosotros, una manera de mantener a los niños saludables es limitar la exposición a otros niños que exhiben síntomas obvios de una enfermedad. Cuando un niño tiene una enfermedad que podría poner en riesgo la salud de otros, el niño deberá de permanecer en casa. Si un niño se enferma mientras está bajo cuidado, necesita ser recogido lo más pronto posible y debe ser aislado de los otros niños hasta que sea recogido. Para información adicional acerca de niños enfermos en los establecimientos para el cuidado infantil, vea [la sección 101226.2 de los reglamentos del título 22 \(solo disponible en inglés\)](#).

Los establecimientos de cuidado infantil también son responsables de realizar una inspección diaria de enfermedad a la hora que los niños lleguen al establecimiento. Para más información acerca de la inspección diaria de enfermedad, vea [la sección 101226.1 de los reglamentos del título 22 \(solo disponible en inglés\)](#). Los proveedores de los hogares para el cuidado de niños pueden implementar estas mejores prácticas para eliminar la exposición a enfermedades.

Para más directrices sobre niños enfermos, vea: [¿Cuándo se considera que un niño está lo suficiente enfermo para no ir al cuidado de niños? \(solo disponible en inglés\)](#)



## El cuidado sensible a los efectos del trauma

La Community Care Licensing Division (División de Licenciamiento para Ofrecer Cuidado en la Comunidad [CCLD]) está trabajando para aumentar la conciencia sobre el trauma y los efectos que puede tener en la salud de las familias y quiere que los proveedores y el personal de licenciamiento tengan acceso a los recursos sobre el cuidado sensible a los efectos del trauma.

Este tipo de cuidado es un modelo que se basa en el conocimiento de y la reacción al impacto de trauma. El cuidado basado en trauma pone un énfasis en la seguridad física, psicológica y emocional para ambos los proveedores y sobrevivientes e intenta crear oportunidades para que los sobrevivientes reconstruyan el sentido de control y empoderamiento. Por favor, utilice los enlaces a continuación para revisar las mejores prácticas para apoyar a los niños y las familias bajo su cuidado:

- [Los niños y los desastres](#)
- [Ayudando a los niños a hacer frente a los desastres \(solo disponible en inglés\)](#)
- [Recursos para las familias sobre cómo hacer frente a las emergencias](#)
- [La Red Nacional para el Estrés Traumático Infantil \(información en español\)](#)

Además, la CCLD está tratando de participar en los esfuerzos para fortalecer la resistencia de los niños y de las familias impactados por el trauma y destacar los programas y recursos disponibles. [El Programa Puente para el Cuidado Infantil de Emergencia para los Niños Bajo Crianza Temporal \(Programa Puente\) \(Emergency Child Care Bridge Program for Foster Children \[Bridge Program\]\)](#) es un programa que sí funciona para el cuidado sensible a los efectos del trauma. Este programa toma en cuenta la falta de cuidado infantil como una barrera para las familias que estarían dispuestas a recibir niños bajo crianza temporal dentro de sus hogares. Como parte de sus servicios, el Programa Puente proporciona entrenamiento para el cuidado sensible a los efectos del trauma y entrenamiento particular para que los proveedores mejoren su capacidad de proporcionar ambientes acogedores y seguros para los niños.

Por favor repase el [PIN 19-14-CCP](#) para más información sobre el tema de cuidado basado en trauma.

## Nueva legislación

A continuación hay un resumen de la legislación recién aprobada que tendrá efecto el **1 de enero del 2020**. El programa de licenciamiento está trabajando en maneras en que podamos ayudar a los proveedores con la implementación de esta nueva legislación. Más información sobre esta nueva legislación estará disponible en un aviso de información al proveedor (PIN) en el futuro.

- [El Proyecto de Ley del Senado 234 \(capítulo 244, estatutos del 2019\) \(solo disponible en inglés\)](#) elimina las barreras existentes para los hogares que ofrecen cuidado a un número grande de niños. Esto incluye prohibir que los propietarios o gerentes de propiedades restrinjan el uso o el inquilinato de una propiedad como un hogar para el cuidado de niños.
- [El Proyecto de Ley del Senado 601 \(capítulo 854, estatutos del 2019\) \(solo disponible en inglés\)](#) le autoriza al Departamento de Servicios Sociales de California a establecer un proceso para que una persona o negocio que ha sido desplazado o tiene problemas económicos como resultado de una emergencia solicite reducir o cancelar las cuotas, tal como se especifica.

- [El Proyecto de Ley de la Asamblea Estatal 378 \(capítulo 385, estatutos del 2019\) \(solo disponible en inglés\)](#) les autoriza a los proveedores de cuidado de niños en un hogar a elegir una organización de proveedores para que actúe como el representante de los proveedores de cuidado de niños en un hogar en temas relacionados con programas de subsidio para el cuidado infantil.
- [El Proyecto de Ley del Senado 75 \(capítulo 51, estatutos del 2019\) \(solo disponible en inglés\)](#) establece el Early Learning and Care Infrastructure and Grant Program (Programa de Subvenciones e Infraestructura para el Cuidado y Aprendizaje Tempranos) y el Early Learning and Care Workforce Development Grant Program (Programa de Subvenciones para el Desarrollo de la Fuerza Laboral para el Cuidado y Aprendizaje Tempranos).

## Las redes sociales en el cuidado infantil

Los medios de redes sociales pueden ser maneras muy útiles para mantenerse en comunicación con los seres queridos, para aprender cosas nuevas pertinentes a nuestras vidas cotidianas y para promover actividades que se realizan en los establecimientos para el cuidado infantil con licencia. Sin embargo, si su programa usa las redes sociales, por favor, tome en cuenta lo siguiente antes de publicar fotografías y videos de los niños bajo su cuidado:

- Los licenciatarios deben incluir su número de licencia en todos los anuncios publicitarios en las redes sociales (Vea [el Health and Safety Code \[HSC\] \[Código de Salud y Seguridad\] 1596.861 \[solo disponible en ingles\]](#) y [la sección 101162 \[solo disponible en inglés\]](#) del título 22 para establecimientos y [la sección 102359 \[solo disponible en inglés\]](#) para hogares).
- ¿Tiene una política de fotografía o video en el acuerdo de admisión? ¿Han firmado los padres un formulario de consentimiento aceptando que la imagen de su hijo sea publicada en las redes sociales?
- ¿Son apropiadas las imágenes que están siendo publicadas?
- ¿Existe algo en la imagen que comprometa la salud y la seguridad de los niños bajo su cuidado? [La sección 101218.1 del título 22 del California Code of Regulations \(Código de Ordenamientos de California\) sobre acuerdos de admisión \(solo disponible en inglés\)](#), [la sección 101223 del título 22 del Código de Ordenamientos de California sobre derechos personales \(solo disponible en inglés\)](#).
- ¿Su personal en el local está capacitado en el protocolo adecuado para tomar fotografías y publicarlas en las redes sociales? ¿Cuenta con sistemas para asegurarse de que se esté siguiendo el protocolo?
- Las imágenes destinadas para los perfiles del programa de las redes sociales nunca deben usarse en los perfiles personales de las redes sociales.

Para más información sobre la ética de las redes sociales, puede leer los siguientes artículos: [La ética de las redes sociales para los cuidados de niños \(solo disponible en inglés\)](#) y [Cómo compartir fotografías en privado \(solo disponible en inglés\)](#).

## El Control de Intoxicaciones y Envenenamientos de California

La exposición al veneno puede conducir a efectos perjudiciales para la salud y desafortunadamente es la causa principal de muertes relacionadas con lesiones en el país. Trágicamente, debido a la



inclinación de los niños a explorar, más o menos la mitad de los envenenamientos ocurren en los niños menores de seis años. Si usted tiene la sospecha de que un niño ha sido envenenado es imprescindible que se comunique con los servicios médicos de emergencia inmediatamente.

El California Poison Control System (CPCS) (Control de Intoxicaciones y Envenenamientos de California) proporciona servicios de información gratuitos y confidenciales en el estado de California sobre el envenenamiento. Puede llamar al número gratuito del CPCS al **1-800-222-1222** para preguntas acerca de cualquier encuentro con venenos, peligros o toxinas. Farmacéuticos, enfermeros y otros proveedores que son capacitados están disponibles para ayudar las 24 horas del día, los siete días de la semana, y hay intérpretes disponibles en más de 200 idiomas.

El CPCS es parte de la Facultad de Farmacia de la Universidad de California de San Francisco y cae bajo la responsabilidad de la California Emergency Medical Services Authority (Autoridad de Servicios Médicos de Emergencia de California). Para aprender más acerca del CPCS, puede ir a su [sitio web \(solo disponible en inglés\)](#). También puede seguirlos en [Facebook](#) y [Twitter](#), o [enviarles un correo electrónico](#).

## Sistema Guardian de la CBCB

Nos complace anunciar que la Caregiver Background Check Bureau (Oficina para la Revisión de los Antecedentes del Proveedor de Cuidado [CBCB]) del Departamento de Servicios Sociales de California (CDSS) está trabajando en desarrollar e implementar un nuevo sistema de datos para la revisión de antecedentes. El nombre del sistema es Guardian y se espera que entre en funcionamiento en agosto del 2020.

Guardian asegurará que las revisiones de antecedentes se completen más rápido y más eficientemente y a la vez hará el proceso de solicitar exenciones más fácil para los solicitantes y los establecimientos. A través de Guardian, los establecimientos tendrán la capacidad de procesar transferencias de exenciones y certificados de no antecedentes penales y también podrán trabajar con sus nóminas en línea. Otro beneficio adicional de Guardian es la capacidad de los solicitantes y las renovaciones de TrustLine y del Home Care Aide Registry (registro de asistencia para el cuidado personal y servicios domésticos) de realizar pagos en línea. Los usuarios de Guardian podrán cargar documentos electrónicamente, revisar su estatus de exención y recibir avisos a través de sus portales respectivos.

Para preguntas acerca de Guardian, no dude en mandarle un [correo electrónico a la Oficina para la Revisión de los Antecedentes del Proveedor de Cuidado](#).

## Noticias sobre el nuevo proceso de inspección

El Piloto de Técnicas de Inspecciones en los Establecimientos comenzó a mediados de mayo y terminó a mediados de agosto. Durante el período del piloto, ocho analistas del programa de licenciamiento inspeccionaron 264 establecimientos en 283 visitas y encontraron un índice de cumplimiento de 97% entre los establecimientos inspeccionados. El Departamento se ha asociado con la Universidad Estatal de Sacramento (CSUS) para realizar un análisis detallado de los hallazgos del piloto y para reconsiderar las técnicas basándose en los datos y comentarios recibidos.

Los comentarios iniciales indican que los licenciarios encuentran el proceso actualizado de inspecciones útil y están adquiriendo un mayor nivel de entendimiento sobre los requisitos de

licenciamiento en comparación con las inspecciones anteriores. Un informe acerca del piloto que detallará los hallazgos estará disponible en nuestro sitio web en los próximos meses. Las Técnicas para Inspecciones se pueden encontrar en el [sitio web del CDSS \(solo disponible en inglés\)](#).

## Tenga piedad, sea una estrella, ayude a nuestros niños

El Departamento de Vehículos Motorizados ofrece placas que pueden ayudar a nuestros niños. [Las cuotas reunidas del programa Kids Specialty License Plates](#) son depositadas en el Fondo de Salud y Seguridad Infantiles y son utilizadas para los programas que mantienen a California como un lugar seguro para los niños, incluyendo el cuidado infantil seguro, prevención del maltrato infantil y esfuerzos para prevenir lesiones de la infancia. Puede elegir una mano, un corazón, una estrella o un signo más para la placa secuencial.

Las siguientes opciones están disponibles:

- [Placas comerciales y de automóvil \(solo disponible en inglés\)](#)
- [Placas para tráileres \(solo disponible en inglés\)](#)
- [Placas para motocicletas](#)



## Información sobre el equipo de supervisores

**Chana Wynne-Swan** se unió al Departamento como la cuarta Subadministradora del Programa, efectivo a partir del 9/16/19. Ella trabaja en la oficina central en Sacramento.

**Anika Evans** fue promovida de LPM I a RM en la oficina regional de Oakland, efectivo a partir del 10/1/19.

**Peter Flores** fue promovido de LPA a LPM I en la oficina regional de El Segundo, efectivo a partir del 10/7/19.

**Joe Carrasco** comenzó como un nuevo LPM I en la oficina regional de San Diego, efectivo a partir del 10/1/19.

**Adriana Hernandez** fue promovida de LPM I a RM en la oficina regional de Monterey Park, efectivo a partir del 10/1/19.

¿Está interesado en formar parte del equipo de licenciamiento de cuidado infantil?



Por favor, entregue su solicitud a través de: [CalCareers \(sitio solo disponible en inglés\)](#)

- Puede encontrar información sobre cómo solicitar un trabajo con el estado en [el sitio web de CalCareers](#).

## Recordatorios e información útiles

- Por favor, no olvide leer los nuevos PIN: [Avisos de información al proveedor \(inglés\)](#).
- Últimas retiradas de la [Comisión para la Seguridad de los Productos de Consumo en EE. UU. \(español\)](#).
- [Localizaciones y números de las oficinas regionales \(inglés\)](#).
- [Videos cortos sobre el cuidado infantil \(inglés\)](#) que contestan las preguntas frecuentes sobre el cuidado con licencia para familias y proveedores.
- [Capacitación gratuita en línea para las personas bajo mandato de reportar \(inglés\)](#).
- [Recursos para prevenir la suspensión y la expulsión en el entorno del cuidado infantil \(inglés\)](#).
- [Capacitación sobre la Ley de Escuelas Saludables, Departamento de la Reglamentación de Pesticidas \(inglés\)](#).
- [Recursos de California para las interrupciones de los suministros eléctricos y recursos para el regreso a la normalidad después de un incendio \(inglés\)](#).

### Números de teléfono importantes

OFICINA	NÚMERO
Oficina Centralizada de Quejas e Información (CCIB)	1-844-538-8766
Programa del Defensor del Cuidado	1-916-654-1541
Servicios para la Protección de Niños	1-916-875-5437
Oficina para la Revisión de Antecedentes del Proveedor de Cuidado	1-888-422-5669
Red de California de Recursos e Información sobre el Cuidado Infantil	1-415-882-0234

#### Administradora del Programa:

Shanice Orum

#### Subadministradores del Programa:

Chana Wynne-Swan- Norte

Robert Garza- Norte

Maria Hendrix- Sur

Maria Valencia- Sur